



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 16/10/2020 - 10:14:43

Recibo No. 8319849, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WE3B85D2FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COMUNICADORES SOCIALES DE LA COSTA ATLANTICA

Sigla: COOPERCOM CTA

Nit: 800.181.197 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 777

Fecha de registro: 25/04/1997

Último año renovado: 2020

Fecha de renovación del registro: 11/03/2020

Activos totales: \$1.635.198.247,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 43 No 45 - 15 OF 305

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: coopercomdelacosta@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3858193

Dirección para notificación judicial: CL 43 No 45 - 15 OF 305

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: coopercomdelacosta@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3858193

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

C E R T I F I C A

Que dicha entidad obtuvo su PERSONERIA JURÍDICA mediante Resolución 2803 el 12 de Agosto de 1992 otorgada por DANCOOP. DEPTO ADMON NACIONAL DE COOPERATIVAS

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Certificado Especial del 30/12/1996, del Barranquilla por Dancoop, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/04/1997 bajo el número 570 del libro I, se constituyó la entidad: ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA denominada COOPERATIVA DE COMUNICADORES SOCIALES DE LA COSTA ATLANTICA

REFORMAS ESPECIALES



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 16/10/2020 - 10:14:43

Recibo No. 8319849, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WE3B85D2FF

Por Certificado Especial del 17/07/2012, otorgado(a) en Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2012 bajo el número 355 del libro III, la entidad bajo la denominación, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COMUNICADORES SOCIALES DE LA COSTA ATLANTICA sigla COOPERCOT fue reportada por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (circular 008 del 27 de febrero del 2012).

CERTIFICA: Que la información objeto de la presente certificación corresponde a la reportada por la Superintendencia de la Economía Solidaria al 29 de febrero del 2012.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	22/03/1997	Asamblea de Asociados	1.195	14/10/1997	I
Acta	8	30/10/1999	Asamblea de Asociados	4.357	25/01/2000	I
Acta	22	16/10/2010	Asamblea de Cooperados	355	17/07/2012	III
Acta	26	24/08/2013	Asamblea de Cooperados	1.534	08/11/2013	III
Acta	28	29/11/2014	Asamblea de Cooperados	2.353	27/02/2015	III
Acta	31	19/03/2016	Asamblea de Asociados	41.571	02/05/2016	I
Acta	35	28/10/2017	Asamblea de Cooperados	7.217	04/12/2017	III
Acta	39	16/03/2019	Asamblea de Cooperados	7.938	03/04/2019	III

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: COOPERCOT C.T.A. en desarrollo del Acuerdo Cooperativo, tiene como objeto social generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, mejorando su calidad de vida sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad. Igualmente es objetivo de COOPERCOT C.T.A. contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de la comunidad en general. ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS: La Cooperativa buscará cumplir con su objeto social a través de la producción y comercialización de productos y servicios de asesoría, capacitación, acompañamiento y diseño, en las áreas de la



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 16/10/2020 - 10:14:43

Recibo No. 8319849, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WE3B85D2FF

comunicación, así: Mercadeo y venta de servicios publicitarios, organización y gestión empresarial, relaciones públicas, prensa escrita, radiofónica, audiovisuales, comunicación internet y multimedia, fotografía y camarografía, comunicaciones organizacionales, comunicaciones alternativas, edición e impresos, en las diferentes áreas de la comunicación social y periodismo en general. Asesoría y consultoría en el manejo de pautas publicitarias y proyectos institucionales. Desarrollo de actividades educativas en asociación con cooperativas de educación, universidades, instituciones nacionales o internacionales entre otros. Las demás conexas y complementarias de las anteriores. **SERVICIOS ESPECIALES A LOS ASOCIADOS:** La cooperativa prestará a sus asociados los siguientes Servicios Especiales: - Establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción, pensión, vejez y accidentes, como práctica de la solidaridad humana y el cumplimiento del acuerdo cooperativo, siempre y cuando exista capacidad económica para reconocerlos. - Contratar u organizar por cuenta propia servicios de recreación y bienestar social que permitan el acercamiento e intercambio cultural y social de los asociados. - Contratar con entidades especializadas los servicios de seguros individuales o colectivos, en todas las ramas de esta actividad, para los asociados que requieran y que las condiciones económicas de la Cooperativa lo permitan. - Contratar seguros de bienes y demás áreas que desarrolle la cooperativa o sus asociados, para prevenir riesgos futuros siempre que las condiciones económicas de la Cooperativa lo permitan. Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en la medida que la cooperativa tenga la capacidad económica, humana, tecnológica y los medios materiales para implementarlas, siempre y cuando se establezcan de acuerdo a las leyes y normas legales vigentes.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: M731000 PUBLICIDAD

Actividad Secundaria Código CIIU: J591100 ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION

Otras Actividades 1 Código CIIU: J631200 PORTALES WEB

Otras Actividades 2 Código CIIU: J639900 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACION N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$418.610.481,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son funciones del Consejo de Administración las siguientes entre otras: Autorizar al Gerente en cada caso cuando deba realizar operaciones para comprar, vender, permutar, gravar, arrendar o tomar en arriendo bienes inmuebles a nombre de COOPERCOM C.T.A. Autorizar al gerente para celebrar contratos y en general para efectuar acciones financieras cuando pasen de quinientos (500) SMMLV. El Gerente es el representante legal de la Cooperativa. En sus ausencias temporales o accidentales, el Gerente y Representante Legal será reemplazado por la persona que determine el Consejo de Administración, quien deberá reunir las mismas condiciones exigidas al Gerente principal. Son funciones del Gerente y Representante Legal las siguientes entre otras: Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de COOPERCOM C.T.A. y cuya cuantía individual no exceda al equivalente a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Celebrar, previa autorización expresa del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 16/10/2020 - 10:14:43

Recibo No. 8319849, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WE3B85D2FF

bienes y cuando el monto de otros contratos exceda la cuantía de sus facultades. Celebrar previa autorización del Consejo de Administración convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a los asociados.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 283 del 11/07/2019, correspondiente a la Consejo de Administración en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/07/2019 bajo el número 8.173 del libro III.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Molina Mendoza Aldair Manuel	CC 1143252028

Nombramiento realizado mediante Acta número 298 del 29/01/2020, correspondiente a la Consejo de Administración en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/02/2020 bajo el número 8.370 del libro III.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente. De La Hoz Ramos Zoraida Herlinda	CC 32686594

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVAA

Nombramiento realizado mediante Acta número 39 del 16/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Cooperados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/03/2019 bajo el número 7.920 del libro III:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION Diazgranados Armenta Vera Judith	CC 32.727.699
Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION Bossio Jimenez Gustavo E.	CC 72.137.746
Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION Martinez Movilla Jorge	CC 8.746.149
Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION Rada Conrado Luis Emilio	CC 8.661.584
Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION Molina Mendoza Aldair Manuel	CC 1.143.252.028
Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION Montano Acosta Jorge	CC 8.711.364

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 39 del 16/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Cooperados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/03/2019 bajo el número 7.921 del libro III:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 16/10/2020 - 10:14:43

Recibo No. 8319849, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WE3B85D2FF

Revisor Fiscal Suplente

Romero Pereira Javier de la Candelaria

CC 8691082

Nombramiento realizado mediante Acta número 40 del 07/03/2020, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/03/2020 bajo el número 8.396 del libro III:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal Principal

Saavedra Romero Omar Jacobo

CC 8716791

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.